

DECRETO N° 3374.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = De acuerdo a lo establecido en el Decreto 3326/2015 de esta Junta Departamental, confórmese la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, la que quedará integrada de la siguiente forma:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Rudelmar Agustín BRIANO RODRÍGUEZ.

Sr. Juan Luis MOROSOLI.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sra. María OLMEDO.

Sr. Carlos CARDINAL.

Sr. Gustavo RISSO.

Artículo 2° = La misma cumplirá funciones hasta el 1° de diciembre de 2017, fecha en que se evaluarán las posibles modificaciones.

Artículo 3° = Comuníquese a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones, a diez de
agosto del año dos mil dieciséis.

Andrea Aviaga
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino